NORMAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y POLIDEPORTIVO

A continuación, se exponen las normas mínimas para las actividades deportivas y el uso del polideportivo:

1. Las actividades deportivas se iniciarán siempre a las 10´de la hora en punto, para dar tiempo a preparar el material y dar tiempo a que los usuari@s se preparen para iniciar la actividad, por lo que las clases serán de 45´-50´de sesión.
2. En las actividades deberá al menos tener 2 usuar@s para llevar a cabo la actividad deportiva. excepto iniciación al pádel si las circunstancias meteorológicas y de instalaciones lo permiten.
3. Festivos locales, festivos de la Comunidad y festivos nacionales no se realizan actividades deportivas.
4. Se facilita el uso de vestuarios en el polideportivo a los usuari@s que participen en las actividades deportivas.
5. En las actividades deportivas en días de lluvia, nieve, se deberá utilizar distinto calzado al que se usa en la calle, para mantenimiento de la instalación.
6. Se realizan las actividades deportivas con ropa y calzado adecuado para su desarrollo.
7. L@s suari@s menores de edad deberán estar acompañados por un adulto cuando se encuentren en las instalaciones del Gimnasio siendo su responsable durante el tiempo que esté en las instalaciones. Excepcionalmente, en las actividades enfocados a los grupos de edad 14-15 años y solo en esa excepción, el menor de edad podrá estar sin supervisión de un adulto, dado que realizará la actividad con un técnico deportivo.
8. Aquell@s usuari@s de 16-17 años que utilicen la instalación, dispondrán de asesoramiento específico para cada un@ para el correcto uso de los materiales.
9. Tanto los Técnicos Deportivos como el Ayuntamiento no se hacen responsables de cualquier circunstancia producida por el mal uso o uso incorrecto de los materiales deportivos.

La coordinación deportiva.